

Nota de Prensa n.º 532/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE VIENEN INCREMENTANDO CIFRAS DE MUJERES DE TODAS LAS EDADES REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS

- ***Notas de alerta y denuncias por desaparición vienen aumentando, mas no así el porcentaje de ubicadas.***

La Defensoría del Pueblo informó que, en lo que va del 2022, se han registrado 3036 notas de alerta por desaparición de mujeres en todo su ciclo de vida, observándose un incremento del 7 % si se compara el mes de julio (403) con el de junio (378). De la misma forma, también se ha producido un aumento en el número de denuncias por desaparición registradas por la Policía Nacional del Perú (PNP); sin embargo, no ha sucedido lo mismo con el porcentaje de mujeres ubicadas.

Sobre esto último, en el mes de julio, de acuerdo con datos de la PNP, se registraron 1532 denuncias por desaparición cometidas por particulares, de las cuales 921 (60 %) estaban vinculadas a mujeres de todas las edades; de este número, fueron ubicadas 442 (48 %). En síntesis, en lo que va del 2022, se han registrado 6788 denuncias, de las cuales se informó la ubicación de 3203; es decir, un 47 % (menos de la mitad).

Asimismo, en el reporte *¿Qué pasó con ellas?*, la Defensoría del Pueblo advirtió el registro de 403 notas de alerta por mujeres reportadas como desaparecidas en el mes julio: 134 adultas y 269 niñas y adolescentes mujeres, por lo que estas últimas continúan siendo las más propensas a sufrir esta modalidad de violencia. Al respecto, de enero a julio del año en curso, se han producido 2069 notas de alerta por niñas y adolescentes mujeres y 967 por adultas.

También, en julio, se ha registrado la ocurrencia de 5 feminicidios, en 2 de los cuales las víctimas habían sido reportadas previamente como desaparecidas. Además, se produjo 1 muerte violenta (aún en investigación) y 3 tentativas de feminicidio advertidas por las oficinas defensoriales a nivel nacional.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo solicitó al Ministerio del Interior cumplir con publicar el reglamento interno de la Comisión Multisectorial Permanente para el Fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, ya que han transcurrido 62 días desde que dicha comisión se instaló y aún se encuentra pendiente este importante avance de coordinación.

De otro lado, se requiere que se haga pública la estadística sobre la relación entre desaparición y otros delitos a partir del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas (Reniped) y las principales causas de la desaparición, sobre todo en el caso de niñas y adolescentes, que, al ser personas en situación de especial vulnerabilidad, podrían encontrarse en riesgo o desprotección familiar (lo que agrava el riesgo de afectar derecho como su vida, integridad, salud física y mental, entre otros). También, resulta indispensable disgregar la estadística de denuncias y personas ubicadas por sexo y edad.

Finalmente, se solicita seguir capacitando al personal policial sobre cómo registrar y descargar la información en sus sistemas de forma adecuada. Además, se debe continuar con el fortalecimiento de capacidades para atender casos de trata de personas y personas desaparecidas, apelando al enfoque de género, derechos humanos (con



énfasis en niñez y adolescencia) e interseccionalidad.

Puede ver el reporte ¿Qué pasó con ellas? en el siguiente link:
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/08/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-30.pdf>.

Lima, 17 de agosto de 2022